VISITA DE: SEGUIMIENTO__X__ AUDITORIA____ ASESORIA____ SOLICITUD INFORMACION____
ASUNTO: **Seguimiento a los Estados Financieros – con corte a noviembre de 2022**
Dependencia, Fecha y Hora**:** **Subdirección Administrativa y Financiera - Bucaramanga, 8:30 am 22 diciembre 2022**
Funcionarios que atienden la visita: **Maritza Gómez Martínez – Profesional Universitario Grados Dos**
Funcionario(s) de Control Interno: **Oscar Leandro Flórez Herrera – Profesional Contratista OCI**

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA

-

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A NOVIEMBRE DE 2022

Objetivo: Realizar el seguimiento y control de la información financiera del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga – en adelante INVISBU, a fin de establecer si los resultados financieros del Instituto reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones, y comprobar que en su elaboración y en las transacciones que los originaron se dio cumplimiento a las normas y principios prescritos.

Alcance: El presente informe es de aplicación a efectos de la presentación de la información financiera (Balance General, Estado de actividad económica, ejecución presupuestal), con corte al mes de noviembre de 2022.

Metodología: Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Revisión documental: soportes operacionales.
- ✓ Análisis de las partidas de acuerdo a la normatividad aplicable.
- ✓ Integración de la información contable pública
- ✓ Presentación de informes a los órganos de control
- ✓ Publicación de los Estados Financieros en la página web Institucional

1. Normatividad aplicable:

El marco legal a tener en cuenta en el presente informe proviene de las siguientes fuentes:

Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", **Artículo 3º.-** Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes: numeral a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único - artículo 48: Hace referencia a faltas gravísimas, entre las cuales está "no llevar en forma debida la contabilidad, como también, no adoptar el Sistema de Contabilidad Pública, y la inobservancia de las políticas, principios y plazos establecidos en materia de contabilidad pública".

Normas técnicas de Contabilidad pública, relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Normas técnicas de Contabilidad pública, relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.

Normas técnicas de Contabilidad pública, relativas a los estados, informes y reportes contables.

Régimen de Contabilidad Pública (RCP): Adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación **145**, **146** , **205** , **557** , **558** y **669** de 2008; **246** , **315** y **501**

de 2009; 193 de 2010, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. (Marco normativo).

Reforma Tributaria Estructural 1819 de 2016.

Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

Doctrina Contable, emitida por la Contaduría General de la Nación, CGN.

Resolución No. 107 del 30 de marzo de 2017, "Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018".

Definiciones[i]:

Características de la información financiera: Constituye herramienta e instrumento para el control, la evaluación de la gestión y la toma de decisiones.

Contabilidad Pública: Se considera como una rama especializada de la contabilidad que permite desarrollar los diversos procesos de registro, medición, información y control de las actividades financiera, económica, social y ambiental de la administración pública en todos sus órdenes y niveles.

Entidad contable pública: De acuerdo con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, se considera Entidad Contable Pública-ECP a: "la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella le permite controlar o ejercer influencia importante; predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público".

Marco conceptual: Según la Resolución 222 de 2006, que adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública-PGCP; por lo tanto, presenta la caracterización del entorno, la definición de la entidad contable pública, los usuarios de la información, los propósitos del SNCP, los objetivos de la información, las características cualitativas de la información, los principios y las normas técnicas de contabilidad pública. El marco conceptual precedente está conformado por el Régimen de Contabilidad Pública expedido mediante las resoluciones 354, 355, 356 de 2007 y se aplicará hasta el año 2017 y el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018.

Plan General de Contabilidad Pública – PGCP: Adoptado por la resolución 355 de 2007 de la Contaduría General de la nación CGN, es un elemento constitutivo del Régimen de Contabilidad Pública, es considerado el principal instrumento de normalización de la contabilidad pública en Colombia, contiene la regulación de tipo general y está constituido por: el Marco Conceptual y por la Estructura y clasificación de las cuentas.

Principios de Contabilidad Pública: Según el Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, los principios de contabilidad pública constituyen pautas básicas o macro reglas que dirigen el proceso para la generación de información en función de los propósitos del SNCP y de los objetivos de la información contable pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el manual de procedimientos y la doctrina contable Pública.

Régimen de Contabilidad Pública (RCP): adoptado mediante la Resolución 354 de 2007, Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146 , 205 , 557 , 558 y 669 de 2008; 246 , 315 y 501 de 2009; 193 de 2010, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Régimen de Contabilidad Pública precedente. Corresponde a toda la normatividad genérica contenida a partir de las Resoluciones 354 y 355 de 2007 que hace parte del R.C.P. aplicable con anterioridad a los cambios regulativos derivados del proyecto de investigación denominado "Modernización de la regulación contable pública en Colombia", y

que en el año 2016 subsiste para las entidades de Gobierno. El régimen de Contabilidad Pública precedente, pierde validez a partir del año 2018 con la entrada en aplicación de la Resolución 533 de octubre de 2015, que define el Marco Contable para las entidades de Gobierno, de conformidad con el cronograma que para tal efecto contemplo dicha resolución.

Sistema Nacional de Contabilidad Pública-SNCP: En consideración de la Contaduría General de la Nación, el SNCP "...es un conjunto de instituciones, reglas, prácticas, recursos humanos y físicos, que buscan satisfacer las necesidades de sus usuarios, que implica la identificación y diferenciación de sus componentes, tales como: "...las instituciones, las reglas, las prácticas y los recursos humanos y físicos".

Usuarios de la información contable pública: Los usuarios de información contable pública están caracterizados por las necesidades y uso de la información contable que cada uno de ellos requiera, y son entre otros:
• La sociedad civil en general
• Los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social,
• Los órganos de control externo
• Las propias administraciones y sus gestores
• La Contaduría General de la Nación
• Los organismos nacionales o internacionales
• Otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas

2. **Criterios contables evaluados:**

ENTE ECONOMICO

- ✓ El Instituto de Vivienda de Interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal con autonomía administrativa, presupuesto propio y patrimonio independiente, fue creado el 25 de agosto de 1.995, mediante el Acuerdo Municipal No. 048.

- ✓ Mediante Decreto 0254 del 28 de diciembre de 2.001, la Alcaldía de Bucaramanga establece la estructura administrativa del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU y se determinan las funciones generales; tiene como objeto desarrollar las políticas de vivienda de interés social, en las áreas urbana y rural, aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la ley 9 de 1989 y demás disposiciones concordantes, especialmente en lo referente a la vivienda de interés social y promover las organizaciones populares de vivienda.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

- ✓ El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, y se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan los responsables de vigilar su cumplimiento.

- ✓ La Contaduría General de la Nación, el 8 de octubre de 2.015 emite la Resolución 533 con la cual incorpora en el régimen normativo de contabilidad pública a las entidades del gobierno en la cual establece las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; modificada con la Resolución 484 del 17 de octubre de 2.017 y además establece que las entidades de gobierno tienen un tiempo de preparación obligatoria modificada por la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2.016, con un tiempo de aplicación comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.018.

- ✓ ***BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS***: Los estados financieros del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU han sido preparados de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), y por la Contaduría General de la Nación de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

- ✓ ***TRANSICION A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIF:*** Los estados financieros al 31 de diciembre de 2.018, son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las normas de la Contaduría General de la Nación como marco normativo para las entidades del gobierno.

Estos estados financieros han sido preparados con las políticas descritas a continuación.

✓ ***PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:***

Objetivo: *Establecer las bases contables para la presentación de los estados financieros de propósito general del INSTITUTO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU.*

Alcance: Esta política se aplicará a los estados financieros de propósito general INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNCIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU elaborados y presentados de acuerdo al marco normativo para las entidades del gobierno en Colombia.

✓ ***DIRECTRICES:***

Reconocimiento de Activos: El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU, reconocerá un activo cuando en el estado de situación financiera sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros, tenga el control total del mismo y además su costo puede ser medido en forma fiable de lo contrario reconocerá un gasto en el resultado integral. El Invisbu, no reconocerá una contingencia como activo a menos que exista la certeza de que él se desprenderán beneficios económicos hacia el Instituto de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU. En Instituto de vivienda INVISBU, no reconocerá una contingencia como pasivo excepto en los pasivos contingentes de una obligación adquirida en una combinación de negocios.

Reconocimiento de Ingresos: El INVISBU reconocerá el ingreso en el estado de resultado integral cuando exista un incremento de los beneficios económicos futuros relacionados con el incremento de un Activo Cuentas por cobrar, efectivo o equivalente al efectivo, o un decremento de un pasivo (anticipo de clientes) que pueda medirse con fiabilidad.

Reconocimiento del gasto: El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos: El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga INVISBU reconocerá gastos en el estado de resultado integral cuando haya surgido un detrimento en los beneficios económicos futuros relacionados con un decremento de un Activo (la depreciación, el deterioro de los Activos o del incremento de un pasivo (Cuentas por pagar, proveedores, cuentas acreedores comerciales, provisiones entre otras) que puede ser medido con fiabilidad.

Presentación razonable: Los estados Financieros del Instituto de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo para garantizar la representación fiel de las transacciones y que esta sea útil para los diferentes usuarios en la toma de decisiones.

Negocio en marcha: El Instituto de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuara sus actividades de operación dentro del futuro previsibles. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones del Instituto, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente.

Base de acumulación: El Instituto de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurran y no cuando se recibe el pago o dinero u otro equivalente al efectivo; de igual forma se registrarán en el sistema de información y se informará sobre ellos en los estados financieros.

Esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos del Instituto de vivienda INVISBU se reconocerá atendiendo a su esencia económica independientemente de la forma legal que le de origen.

Uniformidad: El instituto de vivienda INVISBU mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro a menos que exista un cambio en la naturaleza de las actividades, indique o ponga de manifiesto que el cambio permitirá tener la información en forma más fiable y relevante.

Frecuencia de la información: l Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, presentará y publicará un juego completo de estados financieros, en forma mensual y la información financiera en forma comparativa se presentará anualmente.

Responsabilidad por la elaboración de las políticas contables: a Dirección General del Instituto, es el encargado de establecer las políticas contables, ya que estas hacen parte integral de los estados financieros que son de su responsabilidad. Además, debe seleccionar las mejores alternativas, en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información contable y financiera, para que este cumpla con los principios y requisitos técnicos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Estructura y contenido de los estados financieros: El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU, genera un conjunto completo de estados financieros, que comprende: Estado de situación financiera; Estado de resultado integral; el estado de notas a los estados financieros, que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros serán preparados con base al marco normativo de información financiera para entidades públicas en Colombia.

Identificación de los estados financieros: Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información, Instituto de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, INVISBU presentará un juego completo de estados financieros de forma anual; cuando existan cambios sobre el periodo en que se informa el INVISBU revelara, ese hecho y la razón por la cual se realizó el cambio. Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, se presentaran por separado en los estados financieros.

BALANCE GENERAL

- Se puede observar que los estados financieros a corte del mes de noviembre de la vigencia 2022 presentan un total en la cuenta del activo corriente por valor de $ 8.930.338.832.55 donde la cuenta más representativa es la de efectivo por un valor de $ 7.915.611.977.17.

- La cuenta de Bancos y Corporaciones a corte del mes de noviembre 2022 se puede evidenciar los siguientes saldos: Cuentas Corrientes $ 563.147.821.82, Cuentas de Ahorro $ 7.351.889.529.69, otros depósitos $ 574.625.66

- Se puede observar unas Inversiones por valor de $ 1.005.694.830 a corte de noviembre 2022.

- Se puede evidenciar que la cuentas por cobrar al mes de noviembre ascienden a la suma de $9.032.025.38 los cuales corresponde a los siguientes conceptos:

1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		9.032.025.38
860.050.750	BANCO GNB SUDAMERIS	dineros por recuperar del fraude efectuado al Banco GNB Sudameris de la cuenta de ahorros 836150, hurto sucedido en el año 2.016	8.505.442,38
901.097.473	MEDIMAS EPS SAS	Incapacidad de Claudio meneses	72.500,00
800.251.440	E.P.S Sanitas	Fernando Villamizar $272,298	272.298
830.003.564	EPS FAMISANAR	Incapacidad de Carlos Miguel Martínez	177,497
860.034.313	Baco Davivienda	Gastos Financieros recuperables	4.288
800,251,440	E.P.S. Sanitas	Incapacidad Fernando Villamizar	272,298.00

- Se pudo observar que la propiedad planta y equipo que componen el activo por valor de $1.103.353.656.19 entre los que se encuentran los más representativos terrenos por valor de $929.029.972, muebles enseres y equipo de oficina $201.834.936.63, equipos de comunicación y computación por valor de $298.945.081.27 y equipo de transporte, tracción y elevación por valor de $169.042.494.34 y una depreciación acumulada de -$496.498.828.05

- De esta forma el activo total a corte del mes de diciembre corresponde a un valor de $10.071.151.976.74, evidenciando una variación con respecto al mes de noviembre de $2.857.098.530.3.

- En cuanto al pasivo la cuenta más representativa es cuentas por pagar por un valor de $3.088.532.279.85, entre las que se encuentran adquisiciones de bienes y servicios por valor de $154.899.393.40 y subsidios asignados por valor de $2.890.322.234.45, descuentos de nomina $24.632.213, retención en la fuente impuesto de timbre $3.216.160 entre otras.

- Las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2021 se componen de la siguiente manera:

- La cuenta de pasivo representa un valor de $5.052.121.982.50 al corte de noviembre de la vigencia 2022.

- La cuenta de patrimonio a corte del mes de noviembre asciende a la suma de $5.019.029.994.24 donde se puede evidenciar que el capital fiscal del instituto se encuentra negativo por un valor de $ -1.182.394.58, rubro a tener en cuenta contablemente por el equipo financiero del instituto. Es importante mencionar que el capital fiscal disminuyo en esta vigencia, esto debido a que hoy en día este saldo negativo se ha ido cubriendo con los resultados de los ejercicios (superávit) por valor de $5.020.212.388.82 de los doce meses del año 2021 presentando una recuperación del capital fiscal o resultado de vigencias anteriores.

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA BALANCE GENERAL	Código: F.01.PO.GF Versión: 2.0 Fecha: 31.01.2019

NOVIEMBRE 30 DE 2022

CODIGO	ACTIVO	NOTAS		CODIGO	PASIVO	NOTAS		
	CORRIENTE		**12.484.207.795,32**		**CORRIENTE**			**5.238.387.512,52**
11	Efectivo	3	**11.421.362.184,97**	24	**CUENTAS POR PAGAR**			**4.751.904.035,52**
1105	**CAJA**		**3.000.000,00**	2401	Adquisicion de Bienes y Servicios	8		1.512.201.195,66
110501	Caja Principal		0,00	2407	Recursos a favor de terceros	9		550.000,00
110502	Caja Menor		3.000.000,00	2424	descuentos de nomina	9		23.445.860,00
1110	**BANCOS Y CORPORACIONES**	3	**11.418.362.184,97**	2430	Subsidios Asignados	10		3.170.499.066,86
111005	Cuentas corrientes	3	549.375.585,27	2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de timbre	10		8.038.459,00
111006	Cuentas de Ahorro	3	10.868.986.599,70	2440	Imptos contribuciones y tasas por pagar	10		30.407.654,00
				2490	Otras cuentas por pagar	10		6.761.800,00
12	**INVERSIONES**	4	**1.057.570.816,00**	25	**BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**	11		**486.483.477,00**
1211	Inversiones Administracion de Liquidez	4	1.051.875.986,00	2511	Salarios y prestaciones sociales	11		486.483.477,00
121140	CDT Sudameris Reubicaciones	4	1.051.875.986,00		**NO CORRIENTE**			**31.003.278,00**
1216	inversiones patrimoniales	4	5.693.030,00	27	**PROVISIONES**	**12**		**31.003.278,00**
121602	Sociedades de economia mixta	4	5.693.030,00	2701	Litigios y demandas			31.003.278,00
1223	Administracion de Liquidez	4	1.800,00		**TOTAL PASIVO**			**5.269.390.790,52**
122313	Aceptaciones		1.800,00					
13	**CUENTAS POR COBRAR**	5	**5.274.794,35**					
138490	Otras cuentas por cobrar	5	5.274.794,35	3	**PATRIMONIO**	**13**		**11.054.178.725,36**
				31	**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**	**13**		**11.054.178.725,36**
	NO CORRIENTE		**3.839.361.720,56**	3105	Capital Fiscal	13		5.013.896.290,24
				3109	Resultado ejercicios anteriores	13		24.513.215,63
16	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**	6	**1.059.177.901,79**	3110	Resultados del Ejercicio	13		6.015.769.219,49
160501	Terrenos	6	929.029.972,00					
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	6	201.834.936,63					
1670	Equipos de Comunicacion y Computacion	6	298.945.081,27					
1675	Equipos de Transporte, Traccion y elevacion	6	169.042.494,34					
1685	Depreciacion Acumulada		-539.674.582,45					
19	**OTROS ACTIVOS**	7	**2.780.183.818,77**					
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		61.306.129,97					
1906	Avances y Anticipos entregados		2.718.877.688,80					
	TOTAL ACTIVO		**16.323.569.515,88**		**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**			**16.323.569.515,88**
83	Deudoras de Control	16	344.311.820,00	91	Responsabilidades Contingentes	16		2.549.116.654,40
89	Deudoras por Contra	16	344.311.820,00	99	Acreedoras por Contra	16		2.549.116.654,40

Ing. ANDRES BARRAGÁN JEREZ
Director

MARITZA GÓMEZ MARTINEZ
Profesional Universitario Grado 22
Contador Publico
TP-36774-T

ESTADO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL

El estado de la actividad financiera económica y social a corte del mes de noviembre presenta los siguientes movimientos más relevantes.

- La cuenta ingresos asciende a la suma de $10.800.249.229.89, donde las transferencias municipales es el valor más significativo por la suma de $10.091.850.760.
- El instituto cuenta con unos ingresos financieros por valor de $25.767.294.89 y otros ingresos ordinarios por valor de $682.631.175 correspondientes al mes de noviembre.
- La cuenta de gastos del instituto a corte de noviembre asciende a la suma de $5.780.036.841.07, donde las cuentas más significativas corresponden a los gastos de administración por un valor de $3.200.595.495.09 en los cuales se encuentran algunas cuentas tales como sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales entre otros.
- Se puede observar que la cuenta del gasto público social al mes de noviembre asciende a la suma de $2.519.147.841.70 en su subcuenta vivienda.
- Se puede evidenciar que el Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social presenta un superávit del ejercicio por valor de $5.020.212.388.82 a corte de noviembre.

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL	Código: F.29.PO.GF Versión. 0.4 Fecha: 31.01.2019

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL			
NOVIEMBRE 30 DE 2022		NOTAS	
CODIGO	CUENTAS		
	INGRESOS	**14**	**11.213.314.311,91**
44	**TRANSFERENCIAS**		**10.548.689.500,00**
4428	Municipales		10.548.689.500,00
48	**OTROS INGRESOS**		**664.624.811,91**
4802	Financieros		429.144.042,89
4808	Otros Ingresos Ordinarios		235.480.769,02
	GASTOS	**15**	**5.197.545.092,42**
51	**DE ADMINISTRACION**		**3.097.623.863,35**
5101	Sueldos y Salarios		1.376.414.698,00
5103	Contribuciones efectivas		379.524.700,00
5104	Aportes sobre la Nomina		74.484.400,00
5107	Prestaciones sociales		515.608.873,00
5108	Gastos de personal diversos		419.641.126,67
5111	Generales		316.459.145,68
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		15.490.920,00
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**		**44.175.754,40**
5360	Depreciacion de propiedades		44.175.754,40
54	**TRANSFERENCIAS**		**13.994.111,00**
5423	Otras transferencias Fondos de pensiones		13.994.111,00
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**		**2.041.743.715,67**
5504	Vivienda		2.041.743.715,67
58	**OTROS GASTOS**		**7.648,00**
5890	Otros gastos diversos		7.648,00
	SUPERAVIT DEL EJERCICIO		**6.015.769.219,49**

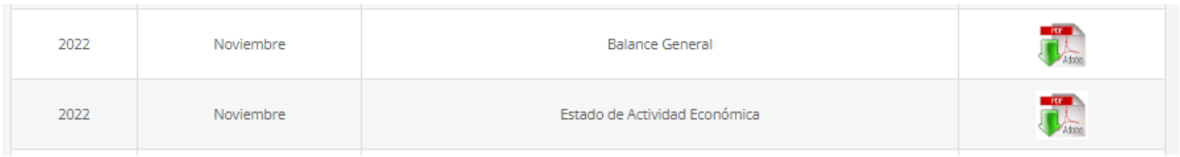
Ing. ANDRES BARRAGAN JEREZ
Director

MARITZA GOMEZ MARTINEZ
Profesional Universitario Grado 22
Contador Publico
T.P 36774-T

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

La oficina de control interno procedió a la verificación de la publicación de los estados financieros en la pagina web institucional, evidenciando que se cumple con los requisitos de ley.

A continuación, se adjunta pantallazo de la respectiva publicación.



2022	Noviembre	Balance General	
2022	Noviembre	Estado de Actividad Económica	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

- Los estados financieros del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptado por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) por la Contaduría General de la Nación.

- Esta política se aplicará a los estados financieros de propósito general de igual forma elaborados y presentados de acuerdo al marco normativo para las entidades del gobierno en Colombia.

- El patrimonio de la entidad es un patrimonio institucional y representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de la entidad

- La oficina de control interno recomienda realizar los respectivos filtros de revisión antes de realizar la presentación de la información financiera.

- Como control administrativo reconocido contablemente en cuentas de control (cuentas de orden) deudoras a favor de instituto se encuentran registradas las deudas de los beneficiarios de los proyectos desarrollados por la entidad.

- Tomando como base la resolución 368 del 5 de septiembre de 2007 y siguiendo el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública resolución 1705 de 2008 del INVISBU y resolución 533 de 2015, instructivo 002 de octubre de 2015 se realizaron los ajustes contables necesarios durante el mes de septiembre de 2018 para revelar los hechos transacciones y operaciones financieras clasificadas correctamente.

- La oficina de control interno recomienda tener en cuenta que el instituto se encuentra con un capital fiscal negativo, por tanto, tener objetividad, prudencia y uniformidad en el momento de realizar cualquier tipo de movimiento en esta cuenta.

- La oficina de control interno recomienda oficiar a quien corresponda de las entidades Banco GNB Sudameris, EPS Sanitas y Medimas el respectivo pago de los dineros adeudados a la entidad cuyo valor asciende a la suma de $9,032,025.38**.**

- La oficina de control interno pudo evidenciar que el capital fiscal negativo del instituto viene disminuyendo esto debido a que en los 12 (doce) meses de la vigencia 2021 se presentó superávit.

- Cabe resaltar que se pudo realizar el seguimiento a los estados financieros los cuales fueron consultados en la página web www.invisbu.gov.co.

- La oficina de control interno pudo evidenciar que los estados financieros están debidamente firmados y publicados en la página web del instituto.

- Se recomienda la depuración de los compromisos de la vigencia 2020, ya que al cierre de la vigencia 2021

siguen activos en este rubro.

- La oficina de control interno pudo evidenciar que las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2021 ascendieron a la suma de $4,890,125,401.50 en las que se encuentran adquisición de bienes y servicios, CXP proyectos de inversión, compromisos 2021 y compromisos 2020.

- Se pudo evidenciar un superávit por valor de $5.020.212.388.82 a corte de noviembre, donde se observa que el instituto durante la vigencia 2022 mantuvo un comportamiento positivo en este rubro.

- La oficina de control interno recomienda realizar una depuración de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia fiscal 2022, con el fin que a mediano plazo se logre una conciliación total de las mismas.

NOMBRES	FIRMAS
Elaborado por: **Oscar Leandro Flórez Herrera** **Contratista OCI**	
Revisado por: **VºBº. Jorge Vargas Arciniegas** **Jefe Oficina de Control Interno**	